

## CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Curaco de Vélez, a 31 de Enero del año 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT: 69.231.900-4 representada por su Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, Rut N° 6.112.900-6 y el Sr. Alex Alfredo Pfeng Maureira "CANTANTE", Rut N° [REDACTED] de Nacionalidad Chilena, soltero, con domicilio en [REDACTED] Ciudad Puerto Montt por consiguiente celebran el siguiente Contrato a Honorarios.

**PRIMERO:** Por el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez procede a contratar los servicios del Sr. Alex Alfredo Pfeng Maureira, por Show Artístico Musical, Actividades de Verano.

**SEGUNDO:** El Sr. Pfeng Maureira, realizara dos presentación artística dentro de las Actividades de Verano y Competencia de Candidatas a Reina a realizarse el día Jueves 08 de febrero a partir de las 20:00 hrs. en el frontis del Centro Cultural.

**TERCERO:** El Sr. Alex Alfredo Pfeng Maureira se compromete a realizar presentaciones mínimo de 30 minutos y queda a entera disposición de lo que determine la Organización del evento.

**CUARTO:** El Sr. Pfeng Mureira se compromete a estar con toda la implementación necesaria para su Show artístico como: Vestuario, instrumentos y todo aquello que sea necesario para su actuación.

**QUINTO:** La responsabilidad de la entidad contratante será proveer del espacio para la presentación, amplificación y sus instalaciones eléctricas.-

**SEXTO:** Como retribución a su trabajo recibirá un monto de \$333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) con impuesto incluido.

**SEPTIMO:** Los honorarios serán pagados contra presentación de boleta de prestación de servicios e informe de Departamento de Cultura y respaldo fotográfico.

**OCTAVO:** Al no darse cumplimiento a lo estipulado el Sr. Pfeng Maureira deberá indemnizar al municipio por el valor total de lo convenido en el punto cuarto, sin perjuicio de lo anterior. La Municipalidad de Curaco de Vélez, se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan.

**NOVENO:** .El presente contrato se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N° 258 del 31 de Enero de 2018, y se imputara el presente gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004.007 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios-Honorarios Semana Curacana".

**DECIMO:** El presente contrato se firma en 3 ejemplares uno de los cuales declara recibir el contrato a su entera conformidad en todos sus puntos.

**ALEX PFENG MAUREIRA**  
RUT N°: [REDACTED]



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
ALCALDE